

RESOLUCION N° **0003**

NEUQUEN, 02 ENE 2002

VISTO:

El Decreto N° 2054/01; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se autoriza la contratación correspondiente a la ampliación de la obra: "Pavimento Rígido en calle Abraham (1° Etapa) entre C. Colón y Catriel (Item 1) y entre Catriel y Combate de San Lorenzo (Item 2)" en las tareas "Sistema de Captación y Drenajes de Aguas Superficiales, Desagües Cloacales y Derivador de Tránsito", a favor de la firma CODAM S.R.L., por un importe de PESOS TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 309.317,70);

Que por lo expuesto resulta necesaria la designación de un Inspector que tenga a su cargo el control de los trabajos;

Que se cuenta con los servicios del Ing. OHANIAN, Leonardo L.P. N° 5575/0 y el agente TROISI, Adrián L.P. N° 41908/9 dependiente de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería – Dirección General de Obras Públicas, Municipales y Delegadas;

Por ello:

**LA SRA. SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Y GESTION AMBIENTAL
RESUELVE**

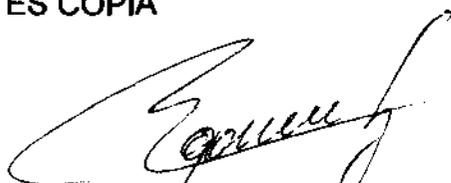
Artículo 1°) DESIGNASE al Ing. OHANIAN, Leonardo L.P. N° 5575/0 y al
- - - - Ing. TROISI, Adrián L.P. N° 41908/9 como inspectores
de la Obra: : "Pavimento Rígido en calle Abraham (1° Etapa) entre C. Colón y
Catriel (Item 1) y entre Catriel y Combate de San Lorenzo (Item 2)" en las tareas
"Sistema de Captación y Drenajes de Aguas Superficiales, Desagües Cloacales y
Derivador de Tránsito", a favor de la firma CODAM S.R.L.-

Artículo 2°) Por la Dirección General de Obras Públicas, Municipales y Delegadas
- - - - - notifíquese a los interesados y déjese constancia en sus Legajos
Personales.

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal y
- - - - - oportunamente Archívese.

ES COPIA

FDO. BÚFFOLO



Dr. ESMIR F. GARCÍA
DIRECCION DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

